

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECONOCE ASIGNACION
FAMILIAR.-

LONGAVÍ,

16 JUN. 2010

DECRETO EXENTO N° 2114

VISTOS:


El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980;
La Ley N° 19.464 del 05-08-96, Ministerio de Educación;
El D. F. L. N° 1 del 10-09-96, Ministerio de Educación;
La Autorización de Asignación Familiar de la Caja Compensación "La Araucana";
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

RECONOCESE el Beneficio de Asignación Familiar a los funcionarios de Educación, que a continuación se indican y a contar de la fecha que en cada caso se señalan:

- **IVONNE RETAMAL TORRES**, Docentes, Escuela F-536 "Gabriela Mistral" de Paine, a contar del 01/05/09 y hasta 30/04/11, por su hijo Juan Pablo Moya Retamal.-
-
- **MARLENE SALDAÑA SALDAÑA**, Auxiliar,, Escuela G-549 "Sofía Vásquez Rebolledo" de Loma de Vásquez, a contar del 01/01/10 y hasta 30/04/10 por su hija Camila Saldaña Saldaña .-
- **MARCELINO SAN MARTIN FUENTES**, Docente, Escuela G-554 "Pedro Alessandri Palma" de Llano Las Piedras, a contar del 01/03/10 y hasta 30/04/21 por su hija Isidora San Martín Troncoso, a contar del 01/03/10 y hasta el 30/04/20 por su hijo Samuel Elías San Martín Troncoso, a contar del 01/03/10 por su cónyuge Ana María Troncoso Alfaro.-
- **TERESA SAN MARTIN FUENTES**, Auxiliar, Escuela F-550 "Gabriel Benavente B" del Os Cristales, a contar del 01/01/10 y hasta 30/04/10, por su hijo Víctor Antonio Aravena San Martín.-
- **DAISY SANTOS SEGOVIA**, Docente, Liceo C-29 "Arturo Alessandri Palma" de Longaví, a contar 01/03/10, y hasta 30/04/24, por su hijo, Agustín Alonso Saavedra Santos.-,
- **GERARDO SEGUNDO SEPULVEDA MARTINEZ**, Auxiliar de Servicios, Escuela E-534 "Juan de la Cruz Domínguez" de Longaví, a contar 01/01/10, y hasta 30/04/10, por su hija Pamela Sepúlveda Yáñez.--
- **MARIA HORTENCIA TAPIA CACERES**, Docente, Escuela F-536 "Gabriela Mistral" de Paine, a contar del 01/03/10 hasta, 30/09/10 por su hijo Jorge Campos Tapia.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FIRMA, POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO (s) MUNICIPAL

LAO/CEV/LSL/JAM/vsg.-
DISTRIBUCION :

- Municipalidad.
- Unidad Financiera DAEM.
- Administrativa DAEM.


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADO MUNICIPAL